

ACUERDO NÚMERO 050 DE 2021
(27 de Julio de 2021)

“Por el cual se modifica el artículo 1 del acuerdo No.048 del 2021”

**EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS DE LA
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA**

En ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas en el artículo 7° del Acuerdo número 023 de 2006 -Reglamento Estudiantil para los Estudiantes de Programas de Postgrado-, y

CONSIDERANDO:

Que mediante acta 020 del 28 de octubre de 2015, el Consejo de Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad Surcolombiana otorgó aval al proyecto académico de la Maestría en Comunicación de lo Público y recomendó continuar la hoja de ruta de la Universidad Surcolombiana para su creación como programa académico de postgrado.

Que a través del Acuerdo 001 del 20 de enero de 2017, el Consejo Superior de la Universidad Surcolombiana, aprobó la creación de la Maestría en Comunicación de lo Público, como Programa adscrito a la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Que mediante Resolución No. 19153 del 21 de septiembre de 2017, el Ministerio de Educación Nacional, otorgó el Registro Calificado, por el término de siete (7) años, al Programa de Maestría en Comunicación de lo Público, en la modalidad de profundización, para ser ofertado bajo la metodología presencial en Neiva, Huila, con un Plan de Estudios de cincuenta y dos (52) créditos académicos y una duración estimada de cuatro (4) semestres.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Sociales y Humanas en sesión ordinaria del 23 de abril de 2018, contenida en Acta No.010, decidió avalar el Plan de Estudios del Programa de Maestría en Comunicación de lo Público, por lo que mediante Acuerdo 019 de 2018, aprobó la apertura y el plan de estudios del mencionado postgrado.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Sociales y Humanas en sesión extraordinaria del 25 de febrero de 2019, contenida en Acta No.004, aprobó el ajuste en la distribución de las horas de trabajo directo e independiente realizado por la Coordinación de la Maestría conforme lo dispuesto en el Decreto 1075 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional.

Que mediante Acuerdo N°. 024 del 23 de abril de 2019 el Consejo Académico de la Universidad Surcolombiana adopta el Plan de estudios del Programa de Maestría en Comunicación de lo Público mediante el sistema de créditos académicos.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Sociales y Humanas en sesión ordinaria del 12 de julio del 2021, contenida en Acta No.022, aprobó mediante acuerdo No.048 del 2021 el Calendario de actividades Académico-Administrativas previsto para el primer periodo del año 2022 de la Primera cohorte – Primer Semestre de la Maestría en Comunicación de lo Público de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad Surcolombiana.

Que la profesora Cindy Alexandra Güisa Rojas, Coordinadora de la Maestría en Comunicación de lo Público, mediante correo electrónico con fecha del 22 de julio de 2021, presentó la solicitud de modificación del artículo 1 del acuerdo No.048 del 2021 por el cual se aprueba el Calendario de Actividades Académico-Administrativas previsto para la Primera Cohorte, Primer Semestre, primer periodo del año 2022, de la Maestría en Comunicación de lo Público, para ser aprobado por el Consejo de Facultad de Ciencias Sociales y Humanas.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Sociales y Humanas en sesión ordinaria del 26 de julio del 2021, contenida en Acta No.023, después de estudiarla modificación del artículo 1 del acuerdo No.048 del 2021, resolvió aprobarlo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7° del Acuerdo No.023 de 2006 - Reglamento Estudiantil para los Estudiantes de Programas de Postgrado- expedido por el Consejo Superior.

Que en mérito de lo expuesto;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Modificar el artículo 1 del acuerdo No.048 del 2021, “Por el cual se expide el Calendario de Actividades Académico-Administrativas del Programa Maestría en Comunicación de lo Público, Primera Cohorte, Primer Semestre, de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, para el primer período del año 2022, quedando de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA
Recaudo del pago de inscripción	Del 16 de agosto al 31 de octubre 2021
Inscripción en la página institucional de la Universidad Surcolombiana (www.usco.edu.co)	Del 17 de agosto al 01 de noviembre de 2021
Entrega de documentos en la Oficina de la Maestría: <ol style="list-style-type: none"> 1. Hoja de vida en formato único 2. Fotocopia de la cédula 3. Foto fondo azul 4. Acta oficial de grado (pregrado) 5. Recibo de pago original de inscripción 6. Certificado de inscripción 7. Certificado electoral vigente 	Del 02 al 5 de noviembre de 2021
Entrevistas de admisión	Del 8 al 12 de noviembre de



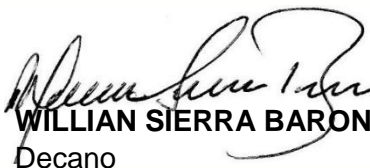
	2021
Publicación del listado de admitidos en la página institucional de la Universidad	17 de noviembre de 2021
Proceso de convocatoria para 2 medias becas cohorte I	Del 18 de noviembre al 10 de diciembre de 2021
Publicación de liquidaciones para pago de matrícula	11 de enero de 2022
Pago de derechos pecuniarios (matrícula financiera)	Del 11 de enero al 21 de febrero de 2022
Matrícula Académica y entrega del recibo original de pago de la matrícula de financiera	Del 22 al 24 de febrero de 2022
Jornada de Inducción	25 de febrero de 2022
INICIO DE CLASES	26 de febrero de 2022

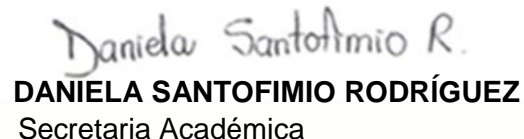
ARTÍCULO 2. Enviar copia del presente Acuerdo al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, oficina a de Liquidación Derechos Pecuniarios y a la Maestría en Comunicación de lo Público, para su conocimiento y competencia.

ARTÍCULO 3. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Neiva, a los veintisiete (27) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021).


WILLIAN SIERRA BARÓN
Decano


DANIELA SANTOFIMIO RODRÍGUEZ
Secretaria Académica